



## PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR

Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales



MINISTERIO DE  
VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO





## META 35

*Asignación presupuestal al Área Técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural*

# Cómo cumplir la meta 35

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)	PUNTAJE
<b>Actividad 1:</b> Constitución, mediante resolución de alcaldía, del equipo formulador del Plan Operativo Anual (POA) del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de Saneamiento del Área Técnica Municipal (ATM).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipo formulador del POA deberá estar conformado por: i) El Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, ii) El Gerente del área a la que está adscrita el ATM o quien haga sus veces y iii) El responsable del ATM.</li> <li>- Se debe sustentar la creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.</li> </ul>	Oficio remitido hasta <u>el 29 de febrero de 2016</u> , dirigido al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), adjuntando: i) Copia de la resolución de alcaldía que constituye el equipo formulador del POA y ii) Copia de la documentación sustentatoria de la creación del ATM.	5
<b>Actividad 2:</b> Capacitación del equipo formulador del POA, según cronograma establecido en la guía metodológica.	Capacitación y certificación de dos miembros del equipo formulador del POA. De los cuales el responsable del ATM es obligatorio.	El PNSR verificará el cumplimiento de esta actividad en la base de datos del Registro de Capacitaciones.	10

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)	PUNTAJE
<p><b>Actividad 3:</b>            Elaboración y aprobación del POA 2017 para el funcionamiento del ATM.</p>	POA 2017 aprobado con Resolución de Alcaldía, según la estructura establecida en la guía metodológica.	Oficio remitido <u>hasta el 30 de setiembre de 2016</u> , dirigido al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), adjuntando copia de la Resolución de Alcaldía de aprobación del POA 2017.	20

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)	PUNTAJE
<p><b>Actividad 4:</b>            Formulación de recursos para el año fiscal 2017 en el programa presupuestal 0083 “Programa nacional de saneamiento rural”, durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.</p>	<p>Recursos formulados en el PP 0083 “Programa nacional de saneamiento rural”, Producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales y actividades:            5004469 Capacitaciones a los pobladores rurales en educación sanitaria            5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores            5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento</p>	<p>Los recursos asignados para el año 2017 se verificarán en el Módulo de programación y formulación SIAF-SP.</p>	20

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)	PUNTAJE
<p><b>Actividad 5:</b>            Planificación, aplicación, procesamiento y sistematización de encuestas de “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito rural”.</p>	<p><b>Caso 1:</b> Municipalidades con intervención del Núcleo Ejecutor Departamental (NED) y/o del Fondo de Estímulo del Desempeño (FED). Encuesta al 80% de centros poblados de su jurisdicción.</p> <p><b>Caso 2:</b> Municipalidades sin intervención de otras entidades. Encuesta al 70% de centros poblados de su jurisdicción.</p> <p>Esta actividad debe ser implementada según lo establecido en la guía metodológica.</p>	<p>Oficio <b>remitido hasta el 30 de setiembre de 2016</b>, dirigido al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, adjuntando el Informe que incluye: i) cronogramas, ii) Relación de encuestadores, iii) Reporte de aplicativo informático y iv) Registro fotográfico.</p>	15

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)	PUNTAJE
<p><b>Actividad 6:</b>            Selección de dos (02) centros poblados para el monitoreo de sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano con rango admisible de cloro residual.</p>	<p>El monitoreo de los dos (02) sistemas de abastecimiento de agua con rango admisible de cloro residual se debe realizar por al menos tres meses consecutivos, en coordinación con el sector Salud.            Los requerimientos para la implementación de esta actividad serán establecidos en la guía metodológica.</p>	<p>Oficio remitido <u>hasta el 30 de diciembre de 2016</u>, dirigido al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), adjuntando el Informe que incluye: i) Relación de dos (02) sistemas de abastecimiento de agua seleccionados, ii) Reporte de monitoreo sistemas de abastecimiento de agua seleccionados de tres meses consecutivos validado por el sector salud y iii) Reporte fotográfico digital.</p>	10
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</b>			<b>80</b>

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1)	PUNTAJE
<b>Actividad 7:</b> Constitución o reactivación, registro y reconocimiento de dos (02) Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).	Los requerimientos para la constitución o reactivación, registro y reconocimiento de las JASS serán establecidos en la guía metodológica.	Oficio remitido <u>hasta el 30 de diciembre de 2016</u> , dirigido al Director Ejecutivo del PNSR adjuntando: i) acta de constitución reactivación de JASS y aprobación de estatutos ii) Copia de registro en el libro de Organizaciones de Agua y Saneamiento, iii) Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la JASS y iv) Reporte fotográfico digital.	20
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>			<b>100</b>

# Presentación de medios de verificación de cumplimiento de meta:



- a) Registrando los documentos en el aplicativo informático del PNSR del MVCS

**Ruta de acceso al aplicativo:**  
<http://nike.vivienda.gob.pe/metasmunicipales>

- b) En mesa de partes del Programa Nacional de Saneamiento Rural sede central Miraflores - Lima



## Medios verificación de cumplimiento de meta

- Si presenta en mesa de partes del Programa Nacional de Saneamiento Rural sede central **Miraflores – Lima**. Los documentos sustentatorios del cumplimiento de la meta, deben presentarse en formato impreso (debidamente foliados) y en digital (CD), mediante un oficio, a través de la mesa de partes del PNSR ubicado en Av. Benavides 395 Miraflores – Lima, dirigido al Programa Nacional de Saneamiento Rural, con atención a la Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales PNSR.

# MÓDULO INFORMATIVO DE LA METAS PI 2016 EN LA PÁGINA WEB DEL PNSR

The screenshot shows the PNSR website's main menu with a blue circle labeled '1' pointing to the 'plan de incentivos' link under the 'publicaciones' section. The menu includes links for 'mapa de intervenciones', 'normas', 'prensa', 'publicaciones', 'plan de incentivos', 'blog', 'compartir', 'comunicación interna', 'lazo de reclamaciones', and 'enlaces'. At the bottom, there is a footer with the PNSR logo, the Perú Sí logo, and contact information.

The screenshot shows the 'Programa de Incentivos 2016' page with a blue circle labeled '2' pointing to the title 'programa de incentivos'. A red arrow points from the 'plan de incentivos' link on the main menu to this title. Below the title, there are four sections: 'Lugar y Dirección de los Talleres de Capacitación de la Meta 35', 'Abastecimiento de Agua y Saneamiento Encuesta de Diagnóstico', and 'Registro de Medios de Verificación de Cumplimiento de Meta PI'. At the bottom, there is a footer with the PNSR logo, the Perú Sí logo, and the Ministry of Economy and Finance logo.



Presentación

Plan de Incentivos 2015

Programa de Incentivos 2016

Marco Legal



**Lugar y Dirección de los  
Talleres de Capacitación  
de la Meta 35**



**Abastecimiento de Agua  
y Saneamiento**

Encuesta de Diagnóstico



**Registro de Medios  
de Verificación de  
Cumplimiento de Meta PI**

MINISTERIO DE  
VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO

**pnsr**  
programa nacional  
de saneamiento  
rural



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



institucional de Apertura 2017 para  
el funcionamiento y gestión de los  
servicios de saneamiento en el  
ámbito rural.



del área técnica municipal, para la  
gestión de los servicios de agua y  
saneamiento.



## 🎯 Meta 35



Instructivo



Guía Metodológica



Manual del encuestador



Tríptico



Infografía

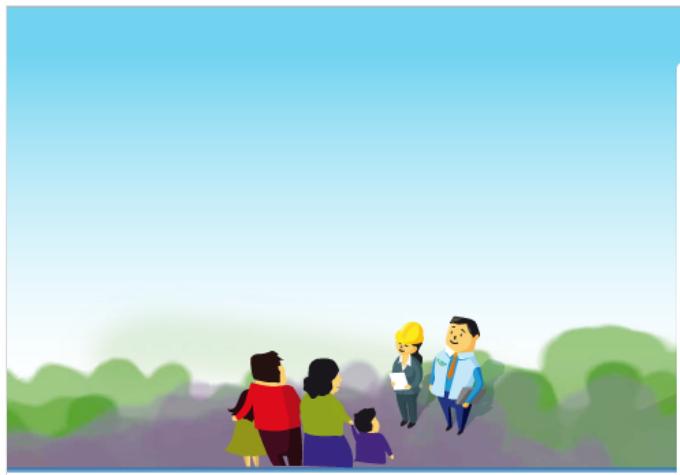


Centros poblados





## Registro de Medios de Verificación de Cumplimiento de Meta PI



Registro de Medios de Verificación



Usuario o correo electrónico

Contraseña

Ingresar

Usa tu mismo usuario y contraseña del sistema de diagnóstico

# Proceso de Cumplimiento del Programa de Incentivos 2016

Portada principal

Área de Notificación con respecto a los avances de los registros de los medios de verificación.

Área de Notificación sobre actividad próxima a vencer.

CUMPLIMIENTO META PI

MUNICIPALIDADES DE TIPO C: el registro de información para la Actividad 1 vence el 29/02/2016. Antes debes registrar la Actividad Previa

CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

programa nacional de saneamiento rural

Inicio Aaron Notificaciones 0 Cerrar sesión

PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMA DE INCENTIVOS 2016

LEIMEBAMBA	ASUNCION	BALSAS	CHETO	CHILQUIN	SOLOCO	CHUQUIBAMBA	HUANCAS	LEVANTO	MOLINOPAMPA	MONTEVIDEO	OLLEROS
LEIMEBAMBA					SOLOCO	CHUQUIBAMBA					OLLEROS

total: 0 de 1617 municipalidades

Arrastra un encabezado de columna aquí para agrupar los registros

#	UBIGEO	DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD	CLASIFICACIÓN	ESTADO	VER	GENERAR
1	020804	ANCASH	DISTRITAL DE YAUTAN	Tipo C	No inicia	ACTIVIDADES	CONSTANCIA

© 2016 - vivienda.gob.pe // pnsr.vivienda.gob.pe // Av. Benavides N° 395. Piso 13 - Miraflores. Lima 18. Perú // T: (511) 418.3800 anexo 8425 - 8428

## **Los links del aplicativo informático:**

### **PRUEBAS:**

<http://talos.vivienda.gob.pe/MetasMunicipales>

### **PRODUCCIÓN**

<http://nike.vivienda.gob.pe/MetasMunicipales>

### **Rubén Ramos**

móvil +51 [950 1111 59](tel:+51950111159)

[raramosb@vivienda.gob.pe](mailto:raramosb@vivienda.gob.pe)

# Proceso de creación/desactivación de usuarios – Aplicativo Informático





Nº	DESCRIPCIÓN
01	Inicio del proceso
02	El Gobierno Local solicita a la Dirección Regional la creación o desactivación de los usuarios, mediante el Formato de solicitud de creación y desactivación de usuarios.
03	La Dirección de Saneamiento valida la información de solicitudes registrada en el Modulo de Solicitud de usuarios del Sistema, si es conforme crea o desactiva usuarios.
04	La Dirección Saneamiento del MVCS y PNSR realiza el seguimiento al proceso de creación y desactivación de usuarios.
05	Fin del proceso.



## FORMATO CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CUENTA DE USUARIOS

FECHA: / /									
DEPARTAMENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXX									
PROVINCIA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									
DISTRITO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD xxxxxxxxxxxxxxxxxx DE xxxxxxxxxxxxxxxxxx									
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PERFIL <sup>1/</sup>	TELÉFONO	CORREO	CARGO	OFICINA	MUNICIPALIDAD	OBSERVACIÓN
1	RICARDO FLOREZ PAREDES	23456 780	REGISTRADOR	94189335 5	<a href="mailto:elrio@hotmail.com">elrio@hotmail.com</a>	Asistente ATM	Area Técnica Municipal de Saneamiento	Municipalidad Distrital de ...	Programa de Incentivos
2	JOHNY SÁNCHEZ ORTEGA	03456 789	SUPERVISOR	95373756 2	<a href="mailto:tropicosur@hotmail.com">tropicosur@hotmail.com</a>	Jefe ATM	Area Técnica Municipal de Saneamiento	Municipalidad Distrital de ...	Programa de Incentivos
3	MARIA TERESA QUIROZ ROCCA	12345 670	VISUALIZADOR	96174806 0	<a href="mailto:maria23@hotmail.com">maria23@hotmail.com</a>	Coordinador Plan de Incentivos	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Municipalidad Distrital de ...	Programa de Incentivos



# Preguntas...??



# ***¡Gracias!***

**Programa Nacional de Saneamiento Rural  
Av. Benavides 395, Miraflores  
Lima 18, Perú  
(51-1) 418 3800**



# Muchas Gracias ...

[pnsr.vivienda.gob.pe](http://pnsr.vivienda.gob.pe)



Programa Nacional de Saneamiento Rural  
Av. Benavides 395, Miraflores  
Lima 18, Perú  
(51-1) 418 3800